

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

5092 *Orden ESD/744/2009, de 24 de febrero, por la que se dispone el cese de Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado h), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado.

Según dispone el artículo 9, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, Política Social y Deporte, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese de doña María Soledad González Iglesias como Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.